

Santa Fe, 10 de agosto de 2023

VISTO el Expte.CD N° 074/2023 caratulado: **Concursos Docentes; llamados a Concursos según Resolución de Consejo Superior N.º 1060/2023 de Profesores Ordinarios**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Industrial ha avalado la propuesta al respecto.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273 y 1346.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concursos para cubrir un cargo de **Profesor Titular Ordinario con dedicación simple**, que corresponde a la asignatura **Planificación del Transporte** en el Departamento de Ingeniería Industrial, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo** que se adjunta y forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 341

SAC
RRLL
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional



ANEXO
RES. CD Nº 341/2023

CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO INDUSTRIAL

AREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
TECNOLOGIAS APLICADAS	PLANIFICACION DEL TRANSPORTE	Profesor Titular	Simple	DIPAULO, José (FI/UNER) TUCCI, Víctor (FRSF/UTN) PRUVOST, Jorge (FRRa/UTN) Veedor graduado: Nicanovich, Valeria Veedor alumno: Fiorenza, Martina	ROSETTI, German (FIQ/UNL) DONNET, Eduardo (FRSF/UTN) BALBASTRO, Gustavo (FRP-UTN) Veedor graduado: Cristobal, Santiago Veedor alumno: Marzioni, Belen

JUSTIFICACION DEL LLAMADO: en el marco del "Plan Extraordinario de Jerarquización Docente", definido por Res. CS nro. 1060/2023, cuya finalidad es la de impulsar la excelencia académica en el cuerpo docente, reconociendo a quienes han completado sus estudios de posgrado o que por el ejercicio de la profesión puedan aportar a las asignaturas una valiosa experiencia profesional, es que se considera oportuno impulsar y concretar el presente concurso docente, el cual sería muy importante en función del proceso de acreditación de la carrera en cuanto a la jerarquización de la planta docente del Departamento en general y de la presente asignatura en lo particular.

PERFIL DEL POSTULANTE: El perfil profesional del postulante será el de Ingeniería Mecánica o Industrial con experiencia laboral en la temática, y preferentemente título de posgrado y formación adicional tanto en el área de administración, planificación y gestión del transporte y la movilidad como en la temática de gestión educativa, institucional y tecnologías aplicadas.

Deberá acreditar actividades desempeñadas en la gestión institucional, ya sea a nivel de Facultad y/o de Departamento de Enseñanza, donde se desarrollen temáticas inherentes a la planificación del transporte. También, se considerará la participación en grupos y/o laboratorios, donde se evidencien actividades de vinculación con el medio y transferencia. A su vez, se tendrá en cuenta la participación y/o dirección y/o co-dirección de proyectos de investigación en la temática de gestión del transporte y la movilidad.

OTROS APORTES:

La función mínima será la de docente a cargo de la asignatura Planificación del Transporte, siendo una de las materias electivas con más inscriptos de la carrera de Ingeniería Industrial, la cual fuera acreditada oportunamente por Resolución de CONEAU Nº 995/14 y actualmente se encuentra en proceso de acreditación respecto de los

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional



nuevos estándares. El docente podrá integrar otros cuerpos docentes y/o dictar otras asignaturas (electivas y/o troncales) en el área de conocimiento correspondiente al presente concurso.

Respecto de la función académica deberá: Dictar las clases teórico-prácticas de la cátedra propuesta, hasta un máximo de dos comisiones, orientar la tarea del/los Auxiliares Docentes relacionados con el curso que conforma la cátedra. Distribuir las tareas a cumplir por todos los colaboradores en función de la Planificación de Cátedra resuelta para cada año lectivo.

Respecto a funciones de gestión, deberá participar y aplicar parte de su dedicación como integrante del Centro de Estudios de Transporte, Accidentología y Movilidad (CETRAM) perteneciente al Departamento de Ingeniería Industrial.

Relacionado a la función investigación, transferencia y desarrollo, deberá participar como integrante y/o en la dirección y/o co-dirección de proyectos, ya sean de investigación (homologados) como de servicios y/o transferencia, todos concernientes a las temáticas inherentes a la planificación y gestión del Transporte y/o sus diferentes problemáticas relacionadas con la Ingeniería. Podrá colaborar en el fortalecimiento de los equipos Interdisciplinarios que se conformen tanto en la órbita del Departamento como de la Facultad. Deberá participar en actividades de Investigación con especial interés hacia la planificación y gestión educativa en el nivel Universitario. Para ello deberá pertenecer al sistema de carrera docente investigador UTN o análogo con categoría necesaria para la dirección de proyectos.

Por encontrarnos, desde el Departamento, en un nuevo proceso de acreditación de la carrera y considerando que la planta actual necesita jerarquizarse en vistas de la evaluación venidera, vemos muy oportuna esta iniciativa del "Plan Extraordinario de Jerarquización Docente" impulsada por el Rectorado de la UTN y avalada por el Consejo Superior. Es en ese sentido, que sería muy beneficioso concretar el presente concurso solicitado para la asignatura Planificación del Transporte en el Departamento de Ingeniería Industrial de la FRSF, ya que no sólo beneficiaría a la asignatura sino a las funciones necesarias de Gestión, Investigación y Vinculación del CETRAM.